Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía (Sevilla) sobre prescripción de depósitos (1979-1980).

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 114990. Número de Registro: 93932. Fecha: 24-5-1979. Propietario: Ejército del Aire, representado por Don José Antonio Peregrín Sánchez, Teniente Pagador del Servicio de Propiedades de la 2.ª Región Aérea. Importe: 86.808 pesetas (521.73 euros).

Número de entrada: 115146. Número de Registro: 94064. Fecha: 4-6-1979. Propietario: Cerámica de Bellavista, S. A. Importe: 344.569 pesetas (2.070,90 euros).

Número de entrada: 115326. Número de Registro: 94218. Fecha: 15-6-1979. Propietario: Promotora Inmobiliaria Internacional, S. A. Importe: 109.570 pesetas (658,53 euros).

Número de entrada: 116358. Número de Registro: 95028. Fecha: 12-9-1979. Propietario: Ministerio de Defensa. Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Importe: 1.349.250 pesetas (8.109,16 euros).

Número de entrada: 116841. Número de Registro: 95308. Fecha: 3-10-1979. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 124.963 pesetas (751,04 euros).

Número de entrada: 118142. Número de Registro: 96242. Fecha: 10-12-1979. Propietario: Astilleros de Bonanza, S. A. Importe: 123.417 pesetas (741,75 euros).

Número de entrada: 118373. Número de Registro: 96425. Fecha: 19-12-1979. Propietario: Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Primera de Sevilla. Importe: 147.325 pesetas (885,44 euros).

Número de entrada: 118498. Número de Registro: 96510. Fecha: 20-12-1979. Propietario: Diversos contribuyentes por Contribución Territorial Urbana de Puebla de los Infantes. Importe: 119.441 pesetas (717.85 euros).

Número de entrada: 118966. Número de Registro: 96890. Fecha: 5-2-1980. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 188.595 pesetas (1.133,48 euros).

Número de entrada: 119006. Número de Registro: 96910. Fecha: 8-2-1980. Propietario: Promociones Comerciales del Sur, S. L. Importe: 121.250 pesetas (728,73 euros).

Número de entrada: 119897. Número de Registro: 98031. Fecha: 22-3-1980. Propietario: COPASA. Importe: 90.010 pesetas (540,97 euros).

Sevilla, 3 de mayo de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—21.101.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 1 de Guardo (Palencia).

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 1 de Guardo (Palencia) (34.080.0001), a favor de Doña Gloria Cancio Pastor.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—21.377.

Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notiticación del expediente R.G. 2746-02 Pto 103/04, en reclamación interpuesta por D. Julio Arranz Esquivel.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. Julio Arranz Esquivel, contra acuerdo desestimatorio del recurso de reposición de fecha 24 de abril de 2002, dictado por el Jefe de la Dependencia Regional de Gestión de la Delegación en Las Palmas de la A.E.A.T., Acuerda: Declararlo inadmisible.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—21.455.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil «Iberdrola Generación, S.A.U.».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 30 de marzo de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la vigente Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de conformidad al informe suscrito por la Direccción, por unanimidad, adoptó entre otros, el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil «Iberdrola Generación, S.A.U.», con destino a la descarga del circuito de agua de refrigeración de la Central de Ciclo Combinado de Escombreras, destacando las siguientes condiciones específicas de otorgamiento:

Plazo: Treinta (30) años.

Tasa por ocupación privativa de dominio público: $0.166585 \, \, \mathrm{euros/m^2} \, \, y$ año por la lámina de agua en la Zona II y $3.59 \, \, \mathrm{euros/m^2} \, y$ año por la ocupación de terrenos, enterrada que permite la utilización de la superficie.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 20% de la tasa por ocupación de dominio público portuario.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cartagena, 27 de abril de 2004.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario General, Ramón Avello Formoso.—21.289.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de 14 de abril de 2004, de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Dependencia de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Línea aérea a 400 kW para evacuación de energía de planta de generación eléctrica Peaker», en la parte que afecta a la provincia de Teruel.

A los efectos previstos en el artículo IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; y al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Global 3 Combi, SLU», con domicilio social en Ctra. A-138, km. 4,8, El Grado, 22390 Huesca

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Línea aérea a 400 kV para evacuación de energía de planta de generación eléctrica Peaker», que discurrirá, en parte, por el término municipal de Castelnou, en la provincia de Teruel.

Descripción de las instalaciones: El trazado de la presente línea comenzará en el pórtico de Subestación Transformadora perteneciente a la planta de generación de energía «Peaker» en el término municipal de Escatrón (Zaragoza), desde donde y a través de 6 alineaciones y 25 apoyos, se llegará a pórtico de la Subestación Trasformadora «Aragón», propiedad de Red Eléctrica de España, S. A., en el término municipal de Castelnou (Teruel). La línea será de una tensión nominal de 400 kV, destinada a transportar una potencia de 285 MVA, cuyos conductores se dispondrán en forma tresbolillo y que contará con una longitud total de 8.752,97 metros, de los que 617,38 discurrirán por la provincia de Teruel.

El presupuesto en la provincia de Teruel asciende a la cantidad de noventa mil quinientos treinta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (90.536,88 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el proyecto, en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza San Juan, número 5, 3.º, 44071 Teruel, y presentar por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Teruel, 30 de abril de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Francisco Romero Parrillas.—21.224.